MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

RESOLUCIÓN Nº 162/2024

POR LA QUE SE RECTIFICA ALGUNOS TERMINOS DE LA RESOLUCION Nº 141/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CUYA ACTIVIDAD ECONOMICA ESTE VINCULADA PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR VÍA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 440295. ----------

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 19 de febrero de 2024.-

VISTA: El informe del Departamento de Presupuesto sobre la financiación de la adquisición que está sujeta a la aprobación del Presupuesto General Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia correspondiente al ejercicio fiscal 2024 para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**"; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, al analizar la factibilidad técnico, económico y legal para dicha contratación, la Unidad Operativa de Contratación aconseja a la Intendencia Municipal proceder al llamado para dicha contratación a través del procedimiento de Contratación Directa (CD), según lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 14º *Tipos de procedimientos. De conformidad con lo establecido en la Ley, la selección de contratistas o proveedores deberá realizarse por medio de los procedimientos de licitación pública, licitación por concurso de ofertas, contratación directa o contratación con fondo fijo. Para la determinación del procedimiento de contratación se considerará la estimación del costo establecida por la Convocante con carácter previo a la convocatoria o invitación.* ----------

Que, según el respectivo informe de la U. O. C. de la institución, el Costo Estimativo de la Contratación oscilaría entre los 2000 jornales mínimos diarios. ----------

Que, según el Artículo 19º de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 dispone que los Gobiernos Municipales. *Los procesos de contrataciones realizados por las Municipalidades del país, se verificarán y publicarán en sus diferentes etapas, planificación, llamados a contratación, adjudicación, declaraciones desiertas, cancelaciones, contratos y modificaciones contractuales. Si como resultado de la verificación, resulte necesaria la observación de las mismas serán publicadas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas*; ----------

Que, el Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 7º Inc. g) establece como función de la UOC: *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión*; ----------

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, el Intendente Municipal de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º.- POR LA QUE SE RECTIFICA ALGUNOS TERMINOS DE LA RESOLUCION Nº 141/2024, Art. 1º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa cuya actividad económica este vinculada para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" por vía de la Contratación Directa con ID 440295, conforme a los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución según disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. ----------

Art. 2°.- APROBAR el pliego de bases y condiciones generado en forma electrónica en el SICP y **FIJAR** plazo para la fecha y horario tope de recepción de los sobres cerrados conteniendo las respectivas ofertas y la apertura de los mismos se realizará en la Oficina de la U.O.C. de la Municipalidad, cuyo acto estará a cargo de los integrantes de dicha Unidad.----------

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad la coordinación de todos los procedimientos legales y administrativos, atendiendo al umbral y modalidad del llamado no requiere de la conformación de un comité de evaluación, por lo que se le asigna realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, para su posterior recomendación de adjudicación a la máxima autoridad de la convocante. ----------

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ----------

Sr. Wilson Agustín González D.
Secretaria General

Dennis Darío Espinola
Intendente Municipal